



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 30 de septiembre de 2013.-

VISTO:

El informe producido por la Dirección de Personal, Seguridad e Higiene del Trabajo respecto a la necesidad de adecuación de la Planta de Personal, y

CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

#### DECRETA

ARTÍCULO 1º: Desígnase a partir del día 01 de octubre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, al señor **Mario Ezequiel VILLALBA**, D.N.I. N° 30.481.035, Legajo N° 6596, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado Obrero Clase V, con un régimen de 44 horas semanales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757.-

ARTICULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 30 - Programa 20 - Actividad 6.9.-

ARTICULO 3º: Notifíquesele a los interesados, tome razón la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1424.-

  
Jc. Julio Oscar Quirós  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN